



04/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintiséis de Febrero del año dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

No hubo.

PUNTO SEGUNDO.- AROBACION, SI PROCEDE, BASES GENERALES Y CONVOCATORIA 2009 SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES.

En este punto interviene el Concejale Delegado de Deportes D. Teodoro Ruiz para dar cuenta de las bases generales elaboradas para regular la convocatoria anual



de ayudas y subvenciones en el ámbito deportivo, tanto las dirigidas a Clubes y Asociaciones Deportivas, como las dirigidas a Deportistas individuales del municipio, cuyo objeto es la de ayudar y potenciar la práctica deportiva en sus distintos niveles.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Participación Ciudadana e informe de Intervención y Secretaría que quedan incorporados al expediente y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda:

- Aprobar inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria anual de subvenciones en el ámbito deportivo, tanto en la modalidad de Clubes y Asociaciones Deportivas, como en la modalidad de deportistas individuales.
- Exponer al público las referidas bases, junto con el expediente, durante plazo de 30 días, para que los interesados puedan formular reclamaciones y sugerencias.
- Caso de que no se presente reclamación alguna, las presentes bases se entenderán aprobadas de modo definitivo.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DIVERSAS AYUDAS CONSEJERIA GOBERNACION.

Por parte del Concejal Delegado de Desarrollo y Turismo D. José Pérez se da cuenta de los siguientes expedientes de solicitud de subvenciones a la Consejería de Gobernación, al amparo de la Orden de 12 de Diciembre de 2006, modificada por la de 23 de Diciembre de 2008:

A) Línea 2: Inversiones en Entidades Locales:

- Adaptación Local a sala de uso social, cuyo presupuesto asciende a 86.965,20 €, del que se solicitan 78.265,20 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 8.700 €.
- Equipamiento Salón de actos y aulario Edificio Usos Múltiples, cuyo presupuesto asciende a 78.941 €, del que se solicitan 70.941 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 8.000 €.

B) Línea 7: Funcionamiento de Servicios Locales en materia de consumo:

- Gastos para el funcionamiento para la oficina municipal del consumidor, cuyo presupuesto asciende a 31.971,40 €, del que se solicitan 28.471,40 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 3.500 €.

C) Línea 8: Inversiones Locales en materia de consumo.

- Equipamiento dependencias Oficina del Consumidor, cuyo presupuesto asciende a 13.931,18 €, del que se solicitan 12.481,18 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 1.450 €.

D) Línea 9: Mantenimiento de Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil registrados en la Consejería de Gobernación.

- Adquisición de vestuario y material menor voluntarios Protección Civil, cuyo presupuesto asciende a 10.491,16 €, del que se solicitan 9.391,16 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 1.100 €.



E) Línea 10: Implantación y equipamiento de los planes de Protección Civil homologados de ámbito local por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

- Adquisición de moto acuática con remolque y funda, cuyo presupuesto asciende a 20.257 €, del que se solicitan 18.157 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 2.100 €.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar los referidos Proyectos.
- Solicitar la subvención que consta en cada caso, acogándose a los beneficios de la Orden reguladora.
- Comprometerse a aportar la parte del Presupuesto que no resulte subvencionada, así como al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DIVERSAS SUBVENCIONES EN MATERIA COMERCIO Y ARTESANIA.

Por parte del Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez se da cuenta de los siguientes expedientes de solicitud de subvenciones a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, al amparo de la Orden de 28 de Junio de 2007 y de la Orden de 27 de Noviembre de 2007, para los siguientes Proyectos:

A) Urbanismo Comercial Ayuntamientos:

- Reurbanización Calle Pontil, (Inversión en áreas urbanas de marcado carácter comercial), cuyo presupuesto asciende a 323.127,07 €, del que se solicitan 161.563 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 161.564,07 €.

B) Promoción de eventos comerciales:

- II Feria de Turismo, Comercio y Artesanía de Torrox, cuyo presupuesto asciende a 24.000 €, del que se solicitan 11.999 €, con el compromiso de aportar la diferencia por importe de 12.001 €.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar los referidos Proyectos.
- Solicitar la subvención que consta en cada caso, acogándose a los beneficios de la Orden reguladora.
- Comprometer a aportar la parte del Presupuesto que no resulte subvencionada, así como al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.
- Iniciar la inversión en el Plazo que señale la resolución de concesión.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.



PUNTO QUINTO.- SOLICITUD CONCESION BANDERA AZUL PLAYAS DE TORROX.

El Sr. Concejel Delegado de Playas D. José Pérez da cuenta de los proyectos redactados para solicitar la Bandera Azul para las playas del Municipio de la Bda. de El Morche, Ferrara y El Peñoncillo.

Tras la oportuna información y breve deliberación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar los referidos proyectos y en consecuencia solicitar el otorgamiento de la Bandera Azul para las playas de nuestro Municipio citadas por entender reúnen los requisitos y condiciones precisos para ello.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

6.1.- MOCION GRUPO PP, SOBRE SEDE CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PP D. Manuel Martín, se da cuenta de la siguiente Moción sobre la permanencia de la Cuenca Mediterránea Andaluza en Málaga y que copiada literalmente es como sigue:

“La Confederación Hidrográfica del Sur, fue un Organismo de Cuenca creado en 1960 y adscrito al antiguo Ministerio de Obras Públicas, que se encargaba de la administración pública del agua de las cuencas fluviales que vertían al Mediterráneo, más Ceuta y Melilla, teniendo su sede en Málaga.

Sus funciones fueron traspasadas a la Junta de Andalucía por la Administración del Estado en 2004, cambiándole la nomenclatura y denominándose a partir de ese momento, Cuenca Mediterránea Andaluza, aunque no se hicieron efectivas hasta el 1 de Enero de 2005, desde entonces se ha venido ocupando de toda la gestión de los recursos hídricos.

De todos es conocido la importancia de la provincia de Málaga en el contexto Andaluz a nivel económico, habiendo dado buena muestra de ello en la creación de empleo y aportación económica a las arcas de la comunidad Autónoma, sin embargo, es la única capital de provincia que superando los 500.000 habitantes no es sede administrativa de ningún organismo andaluz.

El único organismo que tenía sede en Málaga era la Cuenca Mediterránea Andaluza. Sorprendentemente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en lugar de favorecer una descentralización de los órganos administrativo de la Junta, dando participación a las capitales andaluzas y acercando las instituciones a los ciudadanos, se ciega en un centralismo desfasado e ilógico, y acuerda la supresión de la Cuenca Mediterránea en Málaga, centralizando la gestión hidráulica de la región en Sevilla, despreciando una vez más a Málaga y a todos los malagueños.

El PSOE sigue sin tener una posición clara con Málaga. Debemos reflexionar sobre las acciones de la Junta en Málaga. El futuro de nuestra economía, de nuestros empleos, de nuestros proyectos, de la cofinanza del empresariado en nuestra provincia, está siendo puesta en tela de juicio continuamente no ya con acciones de bloqueo, también con las acciones de limitación de nuestras posibilidades.

Como ciudadanos de Málaga y como sus representantes nos corresponde exigir el respeto a nuestra provincia y su reconocimiento a nuestra potencialidad económica en Andalucía y para ello es vital que el PSOE garantice la sede de la Cuenca Mediterráneo Andaluza en Málaga y se comprometa con esta ciudad a la aportación de las sedes de otros organismos autonómicos.



Por todo ello, el Grupo Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º) Instar a la Junta de Andalucía que modifique los acuerdos tomados y que la Cuenca Mediterránea Andaluza permanezca en Málaga.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción.

6.2.- MOCION GRUPO PP APOYO A MALAGA COMO SEDE DE LA ENTIDAD FINANCIERA UNICAJA.-

Asimismo por el Portavoz del Grupo Municipal PP D. Manuel Martín, se da cuenta de la siguiente Moción sobre apoyo para que la Sede Unicaja siga en Málaga y que copiada literalmente es como sigue:

“Después de que en el año 1991 se creara unicaja a partir de las Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Antequera y Provincial de Málaga, se ha hablado en muchas ocasiones de la necesidad de ir incorporando nuevas Cajas a la Entidad, que es hoy la más solvente, sólida y, por tanto, la más importante de todo el sistema financiero Andaluz.

Qué duda cabe que el dinamismo y el liderazgo económico de nuestra provincia ha contribuido considerablemente al crecimiento de esta entidad financiera hasta el punto de consolidarse a lo largo de los años 90 como la primera en Andalucía.

Los indicadores de gestión de la entidad evidencian la buena salud de la misma. Con un beneficio neto y un volumen de negocio en 2007 de 357,7 millones de euros y de 55.125 millones de euros respectivamente, y un crecimiento sostenido todos los años, la historia y la evolución de esta entidad ha venido evidentemente ligada y apoyada por una economía fuerte como la de nuestra provincia, capaz de crecer muy por encima de la media andaluza. Un crecimiento económico que incluso en estos momentos donde la coyuntura económica no es nada favorable, es capaz en el 2008 de seguir liderando con una tasa de 1,5 % la economía andaluza donde la tasa media está en el 1,1 % según el último informe de Analistas Económicos de Andalucía.

Gracias a este dinamismo económico Málaga contribuye con creces al buen desarrollo de la Comunidad incluso en los momentos de crisis y por tanto los andaluces en su conjunto salimos beneficiados.

En estos momentos, donde el entorno económico y financiero presenta bastante incertidumbre, debemos ser muy cautelosos con cualquier tipo de iniciativas que incidan en el panorama económico de la provincia, y sin embargo el Presidente de la Junta de Andalucía ha supuesto sobre la mesa la posible integración o fusión de Cajasol con Unicaja.

Con independencia de que puede ser discutible en los momentos actuales en que la solvencia y fortaleza económica de las Cajas no es la misma, o sea, dicho con total claridad que Cajasol es una Entidad que al sumarse a Unicaja no favorece a ésta sino al contrario Unicaja fortalece o ayuda a resolver los problemas que tiene Cajasol, creemos oportuno, ante el debate público producido, llevar al Pleno del Ayuntamiento las siguientes reflexiones y propuestas:

1.- Es evidente que siendo Unicaja la Entidad más sólida del sistema financiero andaluz solo puede ser, entorno a ella, como se pueda plantear en el momento que sea oportuno las fusiones o incorporaciones de otras cajas andaluzas.



2.- Está claro que la sede de Unicaja, desde el principio ha sido Málaga y Málaga tiene un peso específico dentro de la actual Unicaja que no se puede pensar en otra sede distinta de Málaga en el recorrido futuro de Unicaja.

3.- Andalucía tiene pendiente un reequilibrio territorial, un mapa donde los poderes administrativos, políticos, judicial, policial, económico se organicen y distribuyan tratando de articular y equilibrar el territorio andaluz.

4.- En este mapa de equilibrio territorial andaluz tiene todo el sentido –con independencia de las razones anteriores- que Unicaja tenga su sede, cuando se desarrolle como una Entidad más grande y ampliada, en la ciudad de Málaga, entre otras razones por el dinamismo de la ciudad y por la aportación que hace a las finanzas autonómicas la provincia que lidera.

5.- Es en esa dirección, de equilibrio territorial de Andalucía, como hay que contemplar la descentralización desde la Junta hacia los Poderes Locales.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Expresar el apoyo a que Unicaja tenga ahora y en futuro su sede en Málaga.

SEGUNDO.- Instar a los poderes de la Junta de Andalucía: Consejo de Gobierno y Parlamento de Andalucía a abordar el equilibrio territorial en Andalucía y a que se esfuercen en crear un sentimiento de apoyo de todos los andaluces a la idea de que la caja resultante de la incorporación a UNICAJA de otras entidades andaluzas tenga su sede en Málaga, como una iniciativa con sentido de equilibrio regional que no debilite sino al contrario fomente la cohesión de la autonomía andaluza.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguiente Comunicaciones Oficiales:

- De la Excm. Diputación Provincial por la que comunica que el Pleno del Patronato de Recaudación en sesión extraordinaria de 30/12/2008 aprobó aceptar el acuerdo de este Ayuntamiento sobre delegaciones de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico y convenir la encomienda de la gestión aprobada en sesión Plenaria de este Ayuntamiento de 27/11/2008.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 50 a la número 73 de 2009.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**